



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

Consejo Directivo

Acta No.004/2019 de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el primero (01) de julio del año 2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (01) día del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), siendo las 8:00 de la mañana, se efectuó en el local de la **Escuela Nacional de la Judicatura** la **tercera** sesión ordinaria de su **Consejo Directivo**, de este año. En dicha sesión, estuvieron presentes: el Mag. Luís Henry Molina Peña, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y Presidente del Consejo Directivo de la ENJ; el Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, **Miembro**; el Mag. Bernabel Moricete Fabián, Juez Presidente de la Corte de Apelación de Niños Niñas y Adolescentes de La Vega, **Miembro**; la Mag. Yumiris Tuitt Santana, Jueza de la 2da. Sala de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, **Miembro**; el Licdo. Juan Francisco Puello Herrera, **Miembro, Presentó excusas por estar fuera del país**; el Lic. Miguel Surún, Presidente del Colegio de Abogados, **Miembro, No Asistió**; la Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, participó en su condición de **Secretaria del Consejo Directivo**.

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la presente reunión ha sido convocada de conformidad con las disposiciones de los artículos 11,12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, que norman las sesiones, el contenido de la agenda, el voto, lugar y actas de las sesiones, y el quórum para la válida constitución del órgano; y el artículo 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley No. 107-13 Sobre los Derechos y Deberes de las Personas frente a la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo.

La agenda presentada por el Presidente del Consejo para desarrollar durante la sesión, fue la siguiente:

1- Lectura y Aprobación del acta Núm.3/2019 de la reunión ordinaria realizada el 3 de junio de 2019.

2- Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura:

○ **Dirección**

- Comités Responsables del Sistema
- Capital Humano.
- Comunicación
- Actividades Formación y Capacitación.
- Actividades de Intercambio con la Comunidad Jurídica Nacional e Internacional.

○ **Gestiones**

- Gestión de Administración y Finanzas (GAF)
 - Informe de ejecución presupuestaria del mes de mayo 2019
 - Descargo informes ejecución presupuestaria gubernamental (DIGEPRES) auditados por la Contraloría del Poder Judicial, de los meses:
 - Marzo 2019
 - Abril 2019
- Gestión Atención al Usuario y Servicios Generales (GAUSG)
 - Cumplimiento del POA mes de junio 2019
- Innovación Gestión y Transferencia (IGT)
 - Proyecto Servidores en la Nube
 - Contrataciones de nuevas herramientas tecnológicas: Meeting Booster y Team Work
 - Implementación de la firma digital
- Gestión de Registro e Información (GRI)
 - Cumplimiento del POA mes de junio 2019
 - Descargo informes ejecución presupuestaria gubernamental (DIGEPRES) auditados por la Contraloría del Poder Judicial, de los meses:
 - Marzo 2019

3- Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:

- Ajuste presupuesto año 2019
- Programación Académica (preliminar) 2020
- Plan Operativo Anual 2020
- Plan Presupuestal Año 2020
- Caso Aspirantes a Juez/za de Paz visto por la Comisión Académica.
- Posibilidad de divulgar los libros de la ENJ ante entidades interesadas

- Nueva Matriz de autorización de firmas en la Escuela Nacional de la Judicatura
- Actualización escala salarial ENJ
- Autorización de contratación de nuevo personal
 - Analista Contador
 - Analista GAUSG
 - Analista FyC
 - Jardinero (contratista)
- Resultados Concurso Público Antecedentes y Oposición Director(a) y Subdirector(a) ENJ.

Desarrollo:

1. Lectura y Aprobación del acta Núm.3/2019 de la reunión ordinaria realizada el 3 de junio de 2019. Todos los integrantes del Consejo Directivo procedieron a firmar el acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo, realizada en el mes de junio, a los fines de dar cumplimiento a los acuerdos y directrices del Consejo Directivo.

2. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura.

La Directora de la ENJ inició la rendición de cuentas, mostrando al Presidente del Consejo Directivo y a los demás consejeros los resultados logrados en el área de Formación y Capacitación, así como en las diferentes gestiones de la ENJ, cada una de las cuales cumplió fielmente con las responsabilidades previstas en el Programa Operativo Anual para el mes de junio 2019, tal y como se deja constancia en los enlaces al informe de ejecución presentado en esta reunión del Consejo:

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/julio-septiembre/resumen-ejecutivo-fyc>

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/julio-septiembre/direccion>

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/julio-septiembre/labor-de-registro>

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/julio-septiembre/seguimiento-igt>

<https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/julio-septiembre/seguimiento-gausg>

Gestión de Administración y Finanzas (GAF): La Licda. Amparo Rojas presentó los informes financieros y de ejecución presupuestal acumulativos al 30 de mayo de 2019, igualmente se presentó la ejecución presupuestaria gubernamental del mismo período. También se presentó el Descargo informes ejecución presupuestaria gubernamental (DIGEPRES) auditados por la Contraloría del Poder Judicial, de los meses de marzo y abril de 2019. De todo lo cual queda constancia en el siguiente enlace: <https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/informes-financieros/gaf-informes-financieros-padre/informes-financiero-al-31-mayo-2019>

3- Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:

- **Ajuste presupuesto año 2019.** Debido a que durante el año 2019, el Poder Judicial Dominicano no llamará a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para Aspirantes a Juez/a de Paz, en la ENJ es necesario distribuir el dinero que se tenía previsto en el presupuesto del año 2019 para la formación de un posible grupo de aspirantes. En ese sentido se presenta al Consejo un reajuste presupuestario del período julio-diciembre 2019. ***Esta nueva distribución de montos presupuestados fue aprobada por todos los integrantes del Consejo Directivo presentes en la sesión ordinaria.***
- **Programación Académica (preliminar) 2020.** Se presenta al Consejo Directivo los cursos, talleres y programas de posgrado a implementarse durante el próximo año 2020. ***Los integrantes del Consejo Directivo aprueban dicha programación académica y al mismo tiempo indican que puede variar en función de los requerimientos del Poder Judicial para el próximo año, por lo que normalmente se hace un ajuste en los meses de octubre o noviembre.***

- **Plan Operativo Anual 2020.** Se presentan al Consejo Directivo los Perfiles de Proyectos y fichas operativas programadas para el año 2020:

- **Proyecto 1: Formación y Capacitación.**
Objetivo: Satisfacer las necesidades de Formación y Capacitación de los Jueces/zas y demás servidores/as del Poder Judicial, así como del personal técnico de la Oficina Nacional de la Defensa Pública.
- **Proyecto 2: Modernización y Fortalecimiento del Modelo de Gestión de la ENJ.**
Objetivo: Desarrollar el plan de trabajo de actividades de soportes al proceso de formación y capacitación, logrando un incremento en la efectividad del equipo de gestiones. A la vez, incorporar innovaciones y mejoras orientadas al fortalecimiento y modernización de la gestión orientada al proceso de formación y capacitación.

Los integrantes del Consejo Directivo aprueban dicho plan operativo y al mismo tiempo indican que puede variar en función de nuevos requerimientos del Poder Judicial fruto de la planificación estratégica 2020-2025, que será iniciada en este año.

- **Plan Presupuestal Año 2020.** Se presenta al Consejo Directivo el Plan Presupuestal para el próximo año 2020, el cual asciende a la suma de RD\$184,534,954.00 (Ciento Ochenta y Cuatro Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro pesos con 00/100). ***Dicho presupuesto fue aprobado por todos los integrantes del Consejo Directivo y será remitido a la Dirección de Planificación y Proyectos del Poder Judicial, de manera que forme parte del presupuesto consolidado del Poder Judicial.***
- **Caso Aspirantes a Juez/za de Paz visto por la Comisión Académica.** En fecha 10 de junio del presente año la Gerencia de Formación y Capacitación que gestiona el programa de formación de Aspirantes a Juez de Paz fue notificada de una situación entre dos aspirantes en la asignatura Procedimientos Penales del Juez de Paz II. Los docentes notificaron al área de derecho penal sobre dos trabajos enviados en la tarea 8: Mapa conceptual sobre el inicio de la acción penal laboral con una similitud casi idéntica por lo que calificaron ambos trabajos en cero (0) puntos y retroalimentaron que otra estudiante tenía un trabajo

similar. Luego de reunión con las alumnas y los docentes a cargo de la asignatura, fue presentada la situación a la Comisión Académica de la institución, la cual decidió lo siguiente:

- *Sostener una reunión con todo el grupo para hacer un llamado a la atención sobre el caso sucedido y reflexionar sobre las consecuencias de este tipo de situaciones.*
- *Imponer una amonestación escrita de acuerdo a lo establecido en las normas del programa de formación de aspirantes.*

Los integrantes del Consejo Directivo indican que están de acuerdo con la decisión tomada por la Comisión Académica, sin embargo indican que es necesario una actualización de las Normas del Programa de Formación de Aspirantes, de manera que queden claramente definidas las faltas graves. Para tales fines fueron comisionados los magistrados Bernabel Moricete y Yumiris Tuitt, quienes trabajarán con la Gerente de Formación y Capacitación a cargo del Programa de Formación de Aspirantes.

- ***Posibilidad de divulgar los libros de la ENJ ante entidades interesadas.*** Se presenta al Consejo la solicitud de difundir entre entidades interesadas los materiales educativos que se pusieron en circulación el presente año 2019, esto con el fin de que puedan adquirir los mismos, en especial el Libro de Seguridad Social ofertarlo a las aseguradoras del país. ***La solicitud fue aprobada por los integrantes del Consejo Directivo presentes en la sesión.***
- ***Nueva Matriz de autorización de firmas en la Escuela Nacional de la Judicatura.*** Siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo del Poder Judicial, la Dirección presenta al Consejo una propuesta de resolución que establece el procedimiento e implementación de la matriz de autorización de firmas de los Directores y Funcionarios de la Escuela Nacional de la Judicatura. Esta iniciativa ***fue aprobada por todos los integrantes del Consejo Directivo, se revisó la resolución redactada***

que igualmente será firmada por todos los integrantes del Consejo Directivo.

- **Actualización Escala Salarial ENJ.** Con miras a garantizar una equidad interna y externa en la estructura organizacional de la Escuela Nacional de la Judicatura conforme al nuevo Manual de Sueldos y Estructura Salarial del Poder Judicial, aprobado en el mes de junio del presente año, se presentó la actualización de la escala de salarios para la Escuela Nacional de la Judicatura, la cual entrará en vigencia a partir del mes de julio del año 2019. **Todos los integrantes del Consejo aprobaron dicha Escala Salarial.**
- **Autorización de contratación de nuevo personal. Habiendo cumplido el proceso de ingreso de personal, previsto en los subsistemas de reclutamiento y selección de personal de la ENJ,** se presentan al Consejo Directivo los nuevos ingresos del personal de la institución, los cuales fueron aprobados a unanimidad por todos:
 - Analista Contador: Adriana Morales
 - Analista GAUSG: Marina Vargas
 - Analista FyC: Luís José Méndez
 - Jardinero (contratista de Jardinería)

Igualmente fue aprobado que dichas contrataciones sean realizadas y firmadas por la Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, en consonancia con lo dispuesto por la Matriz de autorización de firmas de la ENJ.

- **Resultados Concurso Público Antecedentes y Oposición Director(a) y Subdirector(a) ENJ.** Fueron presentados los resultados del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la Dirección de la ENJ y se procedió a realizar la resolución correspondiente a enviar al Consejo del Poder Judicial para la designación. **Todos los integrantes estuvieron de acuerdo con los resultados del proceso. para tales fines fue redactada la Resolución 002-19 que fue entregada al Presidente del Consejo Directivo para que sea presentada en la reunión del Consejo**

del Poder Judicial, quien tendrá a cargo la designación del Director(a) y Subdirector(a) de la ENJ.

Asuntos Urgentes NO consignados en el orden del día:

- **Firma Contrato Suplidor de Alimentos & Bebidas Le Buffet.** En la reunión del Consejo Directivo celebrada en el mes de junio, cuya acta fue firmada en el día de hoy, se le dio autorización al Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Presidente de nuestro Consejo Directivo, a firmar el Contrato con el nuevo suplidor de Alimentos y Bebidas de la Escuela Nacional de la Judicatura, Le Buffet.

Este contrato no ha sido firmado, tomando en consideración que el Magistrado Presidente no debe firmar los contratos con suplidores de la institución, tal y como fue visto en la mañana de hoy con la creación de la Matriz de delegación de firmas. En ese sentido, solicitamos su aprobación para que quede delegado en la Directora de la ENJ, la firma de dicho contrato. **Dicha solicitud fue aprobada por todos los integrantes del Consejo Directivo presentes en la sesión.**

El Mag. Luís Henry Molina Peña, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela, puso término a la sesión a las 12:00 m. quedando pauta de la agenda de la próxima sesión para el lunes 5 de agosto del año 2019, la cual contendrá los siguientes puntos:

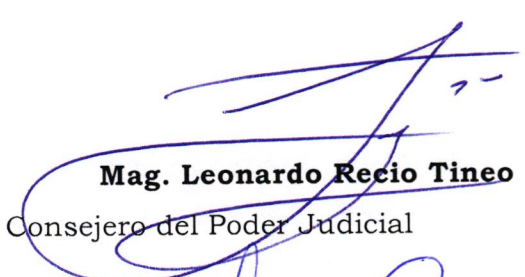
1. Lectura y aprobación del acta 004-2019 de la sesión anterior.
2. Rendición de cuentas por la Directora sobre las actividades desarrolladas durante el periodo transcurrido desde la última sesión realizada.
3. Examen de los asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo; y
4. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día.

Esta acta que recoge las incidencias acaecidas durante esta sesión, estando los miembros del Consejo Directivo arriba indicados presentes, de acuerdo con su contenido, quienes procedieron a aprobarla y rubricarla.



Luis Henry Molina Peña

Presidente Suprema Corte de Justicia
Presidente Consejo del Poder Judicial
Presidente Consejo Directivo ENJ



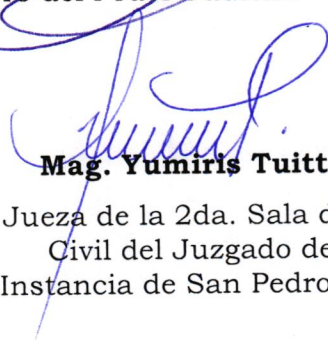
Mag. Leonardo Recio Tineo

Consejero del Poder Judicial



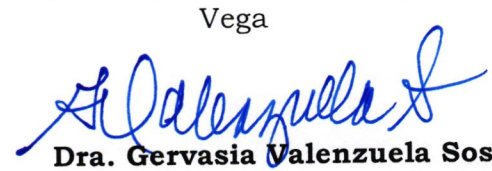
Mag. Bernabel Moricete Fabián

Juez Presidente de la Corte de NNA de La Vega



Mag. Yumiris Tuitt Santana

Jueza de la 2da. Sala de la Cámara
Civil del Juzgado de Primera
Instancia de San Pedro de Macorís.



Dra. Gervasia Valenzuela Sosa

Directora
Secretaria